



DECRETO N° 2.461

LAJA, julio 25 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal 2012 presentada por MARIA ELENA FRITZ SEPULVEDA, Administrativo, Grado 12° E.M., FREDDY DIAZ ALVAREZ, Técnico, Grado 12° E.M., visada por Secretaria Municipal ;
- 2.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** feriado legal 2012 a MARIA ELENA FRITZ SEPULVEDA, Administrativo, Grado 12° E.M., por los días 27, 30 y 31 de julio del 2012, FREDDY DIAZ ALVAREZ, Técnico, Grado 12° E.M., por el día 26 de julio del 2012.-
- 2.- **SUBROGANCIA** mientras dure la ausencia de la Encargada de Rentas, le subrogará en el cargo Don Cristian Llanos Salas, Administrativo, Grado 15° E.M.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/mefs-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM-
- Interesado

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233